



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 311/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 439/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Olga Hernando Cuesta.

Abogado/a: Francisca Rodríguez Plaza.

Demandado/s: Larobe, S.L. y Fogasa.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 311/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Olga Hernando Cuesta contra la empresa Larobe, S.L. y Fogasa, sobre Etj. 311/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 469/14 de fecha 23-7-14 y del auto de aclaración de fecha 1-9-14, a favor de la parte ejecutante, doña Olga Hernando Cuesta, frente a Larobe, S.L., parte ejecutada, por importe de 673,85 euros en concepto de principal, más otros 40,43 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 67,38 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Larobe, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 17 de diciembre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)